



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2017

RESUMEN EJECUTIVO

REF.: OPINION SOBRE LA CONFABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Informe: INF.UAI.003/2018

En cumplimiento de los artículos N° 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990, hemos examinado la *confiabilidad de los registros contables y estados financieros* del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, correspondientes al período finalizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que a continuación se detallan:

- Balance General del GAMET al 31 de diciembre de 2016, firmado por la MAE y Autoridades de la Dirección de Finanzas.
- Estado de recursos y gastos corrientes comparativo del GAMET al 31 de diciembre de 2017 y 2016, firmado por la MAE y Autoridades de la Dirección de Finanzas.
- Estado de Flujo de Efectivo del GAMET al 31 de diciembre de 2017, firmado por la MAE y Autoridades de la Dirección de Finanzas.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del GAMET al 31 de diciembre de 2017, firmado por la MAE y Autoridades de la Dirección de Finanzas.
- Estado resumen anual de recursos y gastos del GAMET al 31 de diciembre de 2017, firmado por la MAE y Autoridades de la Dirección de Finanzas.
- Balance de comprobación de sumas y saldos al 31 de diciembre de 2017.
- Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento al 31 de diciembre de 2017.
- Las 18 Notas a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal El Torno al 31 de diciembre de 2017, forman parte integral de los Estados Financieros presentados, se encuentran firmados por las autoridades de la Dirección de Finanzas y por el responsable de Contabilidad.
- Las Conciliaciones de las cuentas bancarias correspondientes al 31 de diciembre de 2017, se encuentran firmados por los responsables de Tesorería y Contabilidad del Gobierno Autónomo Municipal El Torno.
- Acciones y participaciones de Capital.
- Reportes complementarios (Cuentas a cobrar a corto plazo, otras cuentas a cobrar, cuentas a pagar a corto plazo, contratistas a pagar a corto plazo, otras cuentas a pagar a corto plazo y fondos recibidos en garantía).
- Deuda pública.
- Resumen de Activos Fijos del GAMET al 31 de diciembre de 2017 firmado por la MAE y Autoridades de la Dirección de Finanzas, responsable de la Unidad de Activos Fijos y por el responsable de Contabilidad.



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2017

- Activos Fijos (bienes de uso) y su depreciación.
- Registros de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2017.

Las notas a los Estados Financieros y la preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal El Torno y la Dirección de Administración y Finanzas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 en base a nuestro examen de auditoría propuesto.

Sin que afecte el párrafo de opinión, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos relevantes, que surgen del análisis de los estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2017, se pudo verificar lo siguiente:

- Se observó de manera reiterada en la gestión 2016 el saldo de la cuenta “*Cuentas por Cobrar a corto plazo y Otras Cuentas por Cobrar a corto plazo*” ascienden a Bs. 3,597,818.71, expuestos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, que correspondían a recursos entregados en gestiones anteriores a 2014 de las cuales no se contaba con una adecuada conciliación y descargo de documentación necesaria para su baja.

La Dirección de Finanzas adoptó un proceso de medidas de control y depuración de montos realizado en un análisis detallado por cuenta, en las cuales se especifica en el informe de control interno emergente de la presente auditoría, los detalles y respaldos que justifican el monto total de depuración.

Ascendiendo al 31 de diciembre de 2017, la cuenta: “*Cuentas por cobrar a corto plazo y Otras Cuentas por Cobrar a corto plazo*”, de Bs. 3,559,228.58 correspondiendo a ex servidores públicos a los cuales en el seguimiento de depuración, no se pudo obtener ningún tipo de documentación de respaldo, y a la espera de otras vías de información al respecto por parte de la administración.

- Reiteradamente se observó, del saldo expuesto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 en la cuenta *Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público* de Bs.80.952.669,70 y *Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado* de Bs.53.173.023,72; según se reveló en la notas a los estados financieros. Se identificaron construcciones en procesos de Procesos de Bienes de Dominio Público y Privado que no fueron desincorporados de gestiones anteriores a la de 2015.



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2017

La Dirección de Finanzas en la gestión 2017, realizó el proceso de revisión detallado de todas las obras que se encontraban en *Construcciones en Procesos de Bienes de Dominio Público y Privado* para su depuración y/o desincorporación con documentación suficiente y así puedan ser elevados a los activos, en el cual se detalla en el informe de control interno emergente de la presente auditoría.

Al 31 de diciembre de 2017, se pudo constatar la disminución de la cuenta: *Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público Bs.5,475,936.28* y *Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado de Bs.2,415,964.43*. Pudiendo denotar la desincorporación de varias obras del patrimonio institucional de anteriores gestiones.

Según las *NOTAS 5 de los Estados Financieros*, referentes al punto 5.3 “*Previsión para incobrable a corto plazo*”, donde se procede a la depuración previo análisis, con el fin de que se regularice dichos saldos, y se cierren en las siguientes gestiones.

- Evaluado la implementación de los procesos y procedimientos de los sistemas de administración y control gubernamental regidos por la 1178, se identificaron deficiencias en la estructura de Control Interno y aspectos de supervisión. Se debe implementar mejoras en procesos de control interno de los procedimientos y funciones administrativas, capacitación y conocimiento del personal sobre sus atribuciones en el ejercicio de la función pública.
- Se pudo verificar que el Plan Estratégico Institucional no estaba actualizado a la gestión 2017.
- Evaluada la cuenta Activos Fijos de la entidad, se pudo verificar la falta de aplicación de medidas de control y corrección de datos en lo que respecta a: vehículos, maquinaria, muebles y enseres, equipos de computación y otros; aspectos que si bien no afectan a la opinión de la presente, precisan de una revisión de varios aspectos que serán extendidos en el informe de control interno emergente de la presente auditoría. Estos aspectos podrían sobrevalorar el Activo Fijo en Operación y el Patrimonio Institucional en el importe mencionado, establecidos en el inciso o) del artículo N° 51 de los Principios de Contabilidad Integrada de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.
- Se aprueba la Carta Orgánica Municipal en la gestión 2017, la cual da origen a la promulgación de la Ley Municipal N°139, *de Separación Administrativa y Financiera*



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2017

de *Órganos del Gobierno Autónomo Municipal El Torno*, en la cual se establece la separación administrativa y financiera, que es explicada en las Notas de los Estados Financieros que el presupuesto durante la gestión 2017 fue de Bs.2,430,000.00, registrado en la Apertura Programática 00000002 del Presupuesto Institucional Municipal gestión 2017, la cual se ejecutó al 97.74%, es decir, Bs. 2,375,134.56.

- Según informe recibido de Asesoría Legal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, sobre documentación referente a procesos que la entidad tiene, contingencias legales como demandante o demandado, reclamaciones que no generan cuantiosos cambios patrimoniales al 31 de diciembre de 2017. Los resultados finales de los litigios no pueden ser determinados a la fecha de emisión del presente informe. Consiguientemente, el GAMET no contabilizó la previsión por cualquier obligación o pérdida que pudiera resultar de los fallos judiciales en los estados financieros que se acompañan.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de situación descrita en los apartados anteriores, y a los posibles efectos de aquellos ajustes que se podían haber requerido, los registros contables y estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera del Gobierno Autónomo Municipal El Torno al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, el flujo de efectivo, las ejecuciones presupuestarias de ingresos y gastos, los cambios en la cuenta ahorro, inversión y el financiamiento por dicho periodo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios.

Emitimos estos informes para uso exclusivo del Alcalde Municipal, la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal, dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Lic. Dennis A. Canido Ch.
AUDITOR INTERNO
REG. Profesional CAUB N° 90216
REG. CAUCRUZ N° 2906

C.c./Arch.UAI
C.c./MAE GAMET
C.c./CGE, MEFP